

Parral, 23. ABRIL 2014. -

DECRETO EXENTO N° 2.081-1

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Proyectos Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación
- 5) MIN INT (ORD.RES.) N° 0824 del 13-02-2014, Aprueba proyecto del numeral 4) anterior financiado a través del PMU y EC Subprograma Emergencia 2013.
- 6) MIN INT (ORD.RES.) N° 0888 del 14-02-2014, Aprueba proyecto del numeral 4) anterior financiado a través del PMU y EC Subprograma Emergencia 2013.
- 7) Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública "Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral", para sus dos líneas.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de realizar el "Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral".

Que de conformidad con lo indicado en el punto 9.1 de las bases de la licitación referida en el visto N° 9 anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para la "Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral", para sus dos líneas.
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación "Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral" a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	N° de RUT	Cargo
PAULA ZÚÑIGA FUENTES	12.966.514-9	Directora de SECPLAN
VICTOR TRONCOSO OLIVARES	11.566.932-K	Director (S) de Obras
MARCELA SOTO MEJÍA	14.023.501-6	Asesoría Jurídica

4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a los siguientes ítem del presupuesto municipal vigente para el presente año 2014:

Nº	Cód PMU Online	Nombre del Proyecto	Monto en \$	ITEM
1	1-C-2013-3031	Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos de Salud y Educación de Parral	\$ 49.956.200	215 31 02 004 005 (2-19-1)
2	1-C-2013-3030	Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos Educativos de Parral	\$ 49.596.011	215 31 02 004 008 (2-19-1)

5.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl y **CÚMPLASE**, por orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZ/MSM/JMVB/jmvp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación